

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Compras Verdes



Invitación a Participar:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MIMARENA-DAF-CD-2025-0041** para a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Productos Eléctricos Para ser utilizado En el proyecto Ocoa. Dirigido A MiPymes. (Segunda Convocatoria)**. La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006). El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido por el Decreto Núm.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Especificaciones Técnicas:

Item 1		CÓDIGO:
Nombre Genérico	:	Batería Para inversor (Gelatina)
Cantidad	:	06
Descripción	:	Batería de Ciclo Profundo, Batería de Gelatina d 12 voltios ,150 amperes. Batería para inversor utilizable con sistema de paneles solares.

Item 2		CÓDIGO:
Nombre Genérico	:	Cargadores de baterías Recargables de 4 Pilas c/u.
Cantidad	:	10 cargadores de Baterías de 4 Pilas c/u.
Descripción	:	cargadores de Baterías recargables y cargador. Tecnología Duralock permite que las baterías se mantengan cargadas por más tiempo.

Nota: Para este proceso **es de carácter obligatorio** presentar muestra por **catálogo / Full color** del bien solicitado, ya que conlleva evaluación pericial. **De no presentarla estarán descalificados sin más tramites. (NO Subsanable).**

Documentación para presentar (al día)

Descripción	Condición Subsancionable / NO Subsancionable
1-Formulario: F033 / Presentación de Oferta Económica o cotización.	No subsancionable
2-Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), Nota: Tener inscrito en su RPE para la fecha estipula en el cronograma desde la Fecha de publicación hasta Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones técnicas y económicas las siguientes Actividades Comercial: 26110000 Baterías y Generadores y Transmisión de Energía Cinética. (No es válido solicitud de/constancia de inscripción).	No Subsancionable, después de la fecha establecida en cronograma.
3-Certificación Vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.	Subsancionable
4-Certificación Vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.	Subsancionable
5-Copia de Certificado de Registro Mercantil, Actualizada.	Subsancionable
6- Carta de Aceptación donde el oferente se compromete a entregar la adquisición en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, luego de recibir la orden de compras. La omisión de esta carta conllevara a la desestimación de la oferta sin más trámite.	No subsancionable
7-Catálogo de muestras. Full Color.	No subsancionable
8-Copia Certificación MiPymes Vigente.	No subsancionable
9-Copia de Cedula y/o Pasaporte del responsable Legal del Contrato.	Subsancionable

Tiempo y Lugar de Entrega:

El oferente se compromete a entregar los bienes adjudicados en un plazo de **diez (10) días** hábiles luego de recibir la Orden de Compra firmada y Sellada. Los bienes serán recibido en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ubicado en la Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal. Para la entrega se debe coordinar con el área de Almacén del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en las extensiones 7191/7131/ 7376, en horario de recepción es de lunes a viernes (Días Laborables).

Facturación y Condiciones de Pago:

Se establece la condición de pago a sesenta (60) días luego de los bienes haber sido debidamente recepcionados y facturados.

Para la realización de los pagos es requerido el conduce de entrega y la factura firmada y sellada con comprobante gubernamental. Los mismos deben ser depositados en el área de Almacén del Ministerio de Medio ambiente RNC No.

422-00042-1, Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

Responsabilidades del Proveedor:

- a) Proveer todos los servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Nota: Es de carácter obligatorio que el oferente adjudicado coordine la entrega del bien o servicio a suministrar con el Departamento de Almacén a las extensiones 7130, 7131 y 7191 en horario de recepción es de lunes a viernes (Días Laborables) desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Si la entrega no está aprobada por almacén el oferente se arriesga a la no recepción del bien adjudicado.